Ilustre Ayuntamiento
de la Villa de
San Bartolomé de Tirajana
http://www.maspalomas.com

MASPALOMAS COSTA CANARIA

D. RAÚL CASTRO DE ALMADA, Secretario del Tribunal Calificador para la provisión de un puesto, mediante el sistema de oposición turno libre para cubrir una (1) plaza de Ingeniero Industrial, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A1, de la plantilla de Funcionarios de Carrera, incluida en la oferta de empleo público 2024, del Ilustre Ayuntamiento de la Villa de San Bartolomé de Tirajana *(Bases Generales –BG- publicadas en el BOP Nº 24 de 23.02.2024 y las Bases Específicas –BE- publicadas en el BOP Nº 101, 22/08/2025).*

CERTIFICA

I. Que este Tribunal Calificador, en sesión celebrada el 23 de junio, tras proceder a la apertura de sobre del tercer ejercicio de examen y su corrección bajo el anonimato, procedió a rascar el código identificativo de la hoja de examen así como el código identificativo de la ficha identificativa del único aspirante que concurrió al tercer ejercicio de la fase de oposición.

En el transcurso de dicha sesión, el Tribunal adoptó, por unanimidad, los siguientes **ACUERDOS**

Primero.- Verificar, aprobar y hacer pública la CALIFICACIÓN DEFINITIVA CON IDENTIFICACIÓN del aspirante presentado al tercer ejercicio de la fase oposición, celebrado el día 16 de junio a las 11:00 horas conforme a la tabla que se adjunta**:**

Código identificativo	ASPIRANTES	Supuesto Práctico 1	Supuesto Práctico 2	Puntuación Total
2610	**ENAC PÉREZ LÓPEZ**	**8,00**	**7,00**	**7,50**

De acuerdo con la Base Específica 7.1.1 "Criterios de valoración de los distintos ejercicios, calificación y normas comunes: *Finalizado y calificado cada ejercicio, se hará público en la web de este Ayuntamiento y en el* ***Tablón de Anuncios*** *de la sede electrónica (https://sede.maspalomas.com), la relación de los aspirantes que hayan superado el mismo, con especificación de las puntuaciones obtenidas.*
Una vez hecho público el anuncio de las calificaciones, el aspirante dispondrá de un plazo máximo de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES**, para solicitar la revisión de los mismos, sin perjuicio de la interposición de recursos o reclamaciones correspondientes.

Segundo.- El Tribunal Calificador acuerda ordenar la publicación de esta Resolución en el Tablón de Anuncios de este Ilustre Ayuntamiento de la Villa de San Bartolomé de Tirajana.

Lo que se hace público para general conocimientos y efectos.
En San Bartolomé de Tirajana a fecha de firma electrónica

FIRMAS

El Secretario

RAUL CASTRO DE ALMADA - DNI 42862932V

Firmado digitalmente por RAUL CASTRO DE ALMADA - DNI 42862932V
Fecha: 2026.07.16 12:54:39 +01'00'